

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, quince de febrero de dos mil veintidós.

Rad. 2021 242

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 372 del C. General del Proceso, se señala la hora de las 9:00 a.m. del 27 de abril de 2022.

Las partes se harán presentes a absolver interrogatorio, a la conciliación y demás aspectos propios de la diligencia.

Oportunamente se les remitirá el link por medio del cual podrán acceder a la audiencia virtual.

Se reconoce personería al doctor JAVIER SOLER ROJAS para actuar como apoderado judicial de la empresa RENTA Y CAMPO CORREDORS S.A.

NOTIFIQUESE



GERMAN ALONSO AMAYA AFAÑADOR
Juez